



MENDOZA, 6 JUN 2013

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 9989/13 en la que la Prof. Silvia Susana PÉREZ, Titular de la cátedra Didáctica de la Música, solicita se autorice la inscripción a su cátedra de alumnos de la carrera de Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales que adeuden la materia "Piano Complementario I" del Ciclo Superior.

CONSIDERANDO:

Que el hecho de considerar las exigencias de aprobación de la asignatura "Piano Complementario I" interrumpe el proceso de aprendizajes específicos del trayecto pedagógico.

Que año tras año se permite que los alumnos cursen la asignatura "Didáctica de la Música" en forma condicional hasta el mes de mayo por lo que sería conveniente modificar la ordenanza N° 23/05-C.D.

El informe favorable de Secretaría Académica y de la Dirección de Carreras Musicales.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 9 de mayo de 2013,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación parcial del Anexo Único de la ordenanza N° 23/05-C.D. en lo referente al Régimen de Correlatividades para el Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 25/05-C.S., de la siguiente manera:

Donde dice:

	PARA CURSAR	DEBERÁ TENER		PARA RENDIR DEBERÁ TENER APROBADO
		APROBADO	REGULAR	
TERCER AÑO	Didáctica de la Música	Problemática Educativa Historia de la Música I Canto Coral I Técnicas Vocales para músicos Piano Complementario I Armonía I	Didáctica y Curriculum Psicología del Desarrollo	Didáctica y Curriculum

Ord. N° 3

Prof. CARLOS PRAJAK
DELEGADO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
Dir. Dirección General Administrativa



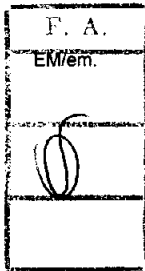
2.-

Debe decir:

	PARA CURSAR	DEBERÁ TENER		PARA RENDIR DEBERÁ TENER APROBADO
		APROBADO	REGULAR	
.....
TERCER AÑO	Didáctica de la Música	Problemática Educativa Historia de la Música I Canto Coral I Técnicas Vocales para músicos Armonía I	Didáctica y Curriculum Psicología del Desarrollo Piano Complementario I	Didáctica y Curriculum

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Directivo.

ORDENANZA Nº **3**



Téc. Univ. MARTANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. **RODOLFO EDUARDO TASCHIRET**
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO